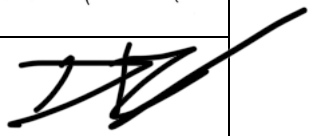
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-01 DEL DÍA 4 DEL MES DE DICIEMBRE EL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la terminación unilateral del contrato de aprendizaje del aprendiz DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ CANTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.148.924 del programa de formación AUXILIAR DE BARTENDER de la ficha 2771108 y la compañía GRUPO SERATTA SAS con NIT 901.004.464-0 por solicitud del aprendiz a partir del 04 de diciembre de 2023.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUÁL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Daniela Del Hierro Patiño	1.032.445.734		X		Instructora SENA Coordinación A y B	daniela.delhierro@misena.edu.co	3023997268		
2	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ CANTILLO	1.019.148.924				Aprendiz SENA	dercrodriguezc@gmail.com	314 3681447		
3	MARIA ANGELICA AGUIRRE	1.018.430.499				Director Juridico	recursoshumanosjuridico@restauranteseratta.com	3163345920		
4										
5										

ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Realizar la terminación unilateral del contrato de aprendizaje del aprendiz DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ CANTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.148.924 del programa de formación AUXILIAR DE BARTENDER de la ficha 2771108 y la compañía GRUPO SERATTA SAS con NIT 901.004.464-0 a partir del 04 de diciembre de 2023.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C, 04 de diciembre de 2023	**HORA INICIO: 2:00 PM**	**HORA FIN: 2:30 PM**
LUGAR Y/O ENLACE: Plataforma TEAMS	**DIRECCIÓN GENERAL/REGIONAL / CENTRO** Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR

TEMAS: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA

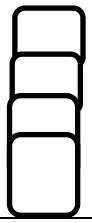
Fecha de inicio Etapa Productiva

02	Octubre	2023

Fecha Final Etapa Productiva

4	Diciembre	2023

- Seguimiento y Evaluación
- Abandono de contrato (Deserción)
- Renuncia del Contrato de Aprendizaje
- Cancelación del Contrato de Aprendizaje
- Acuerdo Bilateral – Terminación Contrato (mutuo acuerdo)
- Plan de mejoramiento



OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento al proceso de etapa práctica de acuerdo con las novedades que se presenten para el cumplimiento del contrato de aprendizaje.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza el seguimiento a la etapa productiva del aprendiz mencionado, según Acuerdo 00007 de 2012 “Reglamento del aprendiz SENA” capítulo V, articulo 12 parágrafo 3, donde “ EL SENA evaluara periódicamente las diferentes alternativas de etapa productiva como parte del seguimiento y la evaluación permanente en el marco del mejoramiento continuo, y como estrategia de aseguramiento de la calidad de formación profesional integral”.
Por lo anterior, el seguimiento corresponde a la **competencia**: *Resultado de la etapa práctica,* cuyo **Resultado de Aprendizaje** es: *Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.*

CONCLUSIONES

TEMAS:

El aprendiz DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ CANTILLO realiza la solicitud de terminación unilateral del contrato de aprendizaje el sábado 2 de diciembre vía correo electrónico a la compañía y al SENA, correo que hace parte integral de esta acta.

De: daniel rodriguez <dercrodriguezc@gmail.com>
Enviado: sábado, 2 de diciembre de 2023 11:03
Para: oportunidades@restauranteseratta.com <oportunidades@restauranteseratta.com>; Daniela Catherine Del Hierro Patiño <dchierro@sena.edu.co>
Asunto: Cancelación Contrato De Aprendizaje DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Cordial saludo, mi nombre es Daniel Rodriguez aprendiz de SERATTA. Me dirijo hacia ustedes primero que todo agradeciéndoles por haber tenido la oportunidad de pertenecer a una empresa con tanto prestigio como lo es SERATTA, lamentablemente no voy a poder terminar mis practicas por asuntos personales. De antemano les solicitó la cancelación de mi contrato, si se puede coordinar para el día lunes 4 de diciembre a la hora que se pueda disponer, agradezco la disposición de las 2 entidades para dicho acuerdo, no siendo más muchas gracias.

Se le explica a la aprendiz los dispuesto en el reglamento del aprendiz sobre la terminación unilateral del contrato de aprendizaje, con el fin de garantizar el debido proceso, y a la empresa los tiempos para cumplir con la cuota establecida, igualmente el procedimiento para actualizar en el aplicativo SGVA.

Por lo anterior se solicita la terminación de la relación contractual entre las partes a partir del 4 de diciembre de 2023.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
• Realizar el acta para revisión y firma. • Realizar la solicitud de terminación del contrato a la Coordinación Académica de Alimentos y Bebidas del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos del SENA.	Instructora	04/12/2023
• Aprobar y firmar el acta para remitir a la instructora de seguimiento. • Actualizar la información el aplicativo SGVA del aprendiz DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ CANTILLO.	GRUPO SERATTA SAS	04/12/2023
• Aprobar y firmar el acta para remitir a la instructora de Seguimiento. • Regresar dotación a la empresa el día miercoles 6 de diciembre.	Aprendiz	04/12/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.